



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 ABR 2026

RES. DECECO N° 0206-26

Expte. N°6319/25

VISTO: La Res. CD-ECO N° 023/26, mediante la cual se designa al alumno Rodrigo Alejandro MANSILLA VEDIA, D.N.I. N° 47.451.208, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el alumno MANSILLA VEDIA, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

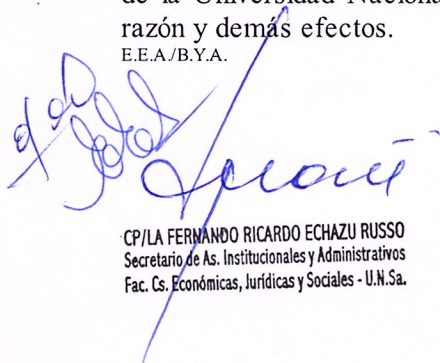
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

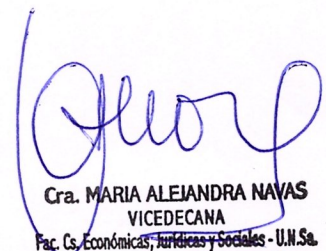
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por el alumno Rodrigo Alejandro MANSILLA VEDIA, D.N.I. N° 47.451.208, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), durante el periodo comprendido entre los días 13/04/26 y hasta 22/05/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.